

MENDOZA, 03 AGO 2017

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP - CUY: 8129/2017, en las que se tramita la adscripción de la señorita Virginia Inés FRACCARO como Ayudante Alumna Adscripta Ad-honorem en la asignatura "Diseño Urbano Sustentable II", de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Resolución N° 187/84-FI y su modificatoria N° 49/98-CD.

Que la señorita Virginia Inés FRACCARO es alumna regular de la carrera de Arquitectura de esta Facultad.

El Plan de Labor fijado por la Profesora Titular de la mencionada asignatura, Dra. Arq. María Jimena GÓMEZ PIOVANO.

Lo informado por la Dirección de Alumnos y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adscribir por el término de UN (1) año, a partir del 01 de mayo del año 2017, como Ayudante Alumna Adscripta Ad-honorem, a la señorita Virginia Inés FRACCARO (Legajo 10606), en la asignatura "Diseño Urbano Sustentable II" de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Finalizada la presente Adscripción, la Profesora Titular de la mencionada asignatura, deberá elevar el informe correspondiente para su aprobación en cumplimiento del Artículo 8º de la Resolución N° 187/84-FI, sin cuyo requisito la citada Adscripción no será considerada como antecedente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 310 / 17